

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

2024/08474 Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre la aprobación provisional de la lista de personas admitidas y excluidas en el proceso de estabilización de conserje de edificios e instalaciones públicas, cementerio.

ANUNCIO

Por decreto de la Alcaldía núm. 966 de 11/06/2024, en relación a la convocatoria publicada en el BOE núm. 115 de 11/05/2024, ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada provisionalmente la lista de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza Conserje edificios e instalaciones públicas. Cementerio:

Lista Provisional Personas Admitidas:

<u>Apellidos y Número</u>	<u>DNI/Pasaporte/NIE</u>
Muñoz Morales, M. Dolores	***2836**

Lista Provisional Personas Excluidas: Nadie

Motivos exclusión.

La no presentación de la documentación requerida en las bases por causa imputable a la persona aspirante no será corregible. El plazo de enmienda de deficiencias no implicará autorizar la presentación de documentos no presentados o presentados fuera de plazo

Solo son corregibles error de hecho o formales (art. 66 de la ley 39/2015)

Es insubsanable la presentación de la solicitud de forma extemporánea, falta de pago de los derechos de examen, pago parcial de los mismos o pago extemporáneo.

- (1) No presenta copia DNI
- (2) No presenta justificante de pago Tasa
- (3) No presenta titulación académica exigida en la convocatoria.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento y página web del Ayuntamiento.

Tercero. Establecer un plazo de 5 días hábiles, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se formulen alegaciones o se subsanen los defectos o deficiencias formales que pudieran observarse en la solicitud de participación.

Tavernes Blanques, a 11 de junio de 2024. —El alcalde, Arturo Ros Ribes.

